



I. A. N°:137/2017.
ARICA, 13 de julio de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la autoridad Alcalde de Arica Sr: Gerardo Espíndola Rojas, promueve contar con una mayor cantidad de funcionarios que cumplan con el rol de Inspectores Municipales.
- Correo del jefe del departamento de RR. HH de la Municipalidad de Arica, solicitando gestionar curso de preparación de Inspectores Municipales.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales de las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad de Arica que corresponda, para asistir al curso denominado "**Taller Capacitación Preparación Inspectores Municipales**", en modalidad presencial, que organiza la Ilustre Municipalidad de Arica, cabe señalar que este taller se realizara con la colaboración de funcionarios de la sección de inspecciones municipales, quienes estarán a cargo de liderar el taller, actividad a desarrollarse el día viernes 14 de julio, en la Biblioteca Municipal, Ubicada en Calle Baquedano N°094, desde las 15:00 a 16:30 horas, en la fecha y distribución de personas que se señalan a continuación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN:

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	FECHA CAPACITACIÓN
01	Carla Vaury Tejerina	DIDECO	Viernes 14 de julio
02	Ayú San Martín Li	Dirección de Turismo	Viernes 14 de julio
03	María Gálvez Pino	Dirección de Administración y Finanzas	Viernes 14 de julio
04	Luis Contreras Alcalde	Administración Municipal	Viernes 14 de julio
05	Chauming Hip Velásquez	Administración Municipal	Viernes 14 de julio
06	Francisco Plaza Lillo	DIMAO	Viernes 14 de julio
07	Pedro Olivares Morales	Terminal Internacional	Viernes 14 de julio
08	Paolo Yévenes Arévalo	DIPRESEH	Viernes 14 de julio
09	Priscila Aguilera Caimanque	SECPLAN	Viernes 14 de julio
10	Oscar Pantoja Rivera	DIDECO	Viernes 14 de julio
11	Álvaro Orellana Bruno	RR. HH D.A.F	Viernes 14 de julio
12	Mery Cráles Colque	Rentas D.A.F	Viernes 14 de julio
13	Mario Valdenegro Ortiz	Dirección de Administración y Finanzas	Viernes 14 de julio
14	Edwin Briceño Cobb	DIDECO	Viernes 14 de julio
15	Rossana Testa Salinas	DISAM	Viernes 14 de julio
16	Yasna Vicente Pérez	D.O.M	Viernes 14 de julio
17	Diego Masía Campo	Dirección de Turismo	Viernes 14 de julio

Los Funcionarios municipales deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (**08:30 hrs.**), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad **NO** excede a la hora de término de la jornada laboral.

OK-CH



Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia y serán los responsables de certificar la asistencia de los funcionarios, que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HCHC/CCG/BCA/FBZ/lva.-